

NIT: 891.855.130.

No. 202510130043181
Fecha Radicado: 30-SEP-2025 08:5
Destino: FIDELIGNA CEPEDA CEPEDA
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Fillos: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.		2400	Fecha:	18-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS				
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR FIDELIGNA CEPEDA CEPEDA y Otros			
Nit - Cc:	23940686			
Predio Numero.	0102000000100018000000000 (010200100018000)			
Dirección Del Inmueble	C 7 10 41			
Dirección De Cobro	C 7 10 41			
Matricula inmobiliaria	095-12693			

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
SEÑOR FIDELIGNA CEPEDA CEPEDA Y Otros**, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. 23940686; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000000100018000000000 (010200100018000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-12693, registra dirección C 7 10 41 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. 0102000000100018000000000 (010200100018000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2024 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2024 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cuálquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2024 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000001000180000000000 (010200100018000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-12693 y dirección C 7 10 41 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000100018000000000	23 940.686	202394398	0	440	175						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 7 10 41							
FIDELIGNA CEPEDA CEPEDA		2024 a 2025	Avaluos	\$ 162.263.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-12693	31/05/2024	2023	31/03/2023	\$ 918.000						
Año	Mes/Año	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sab. Bomberos	Alumbrado	Sist. Dev.	Otros	Total
2024	0.007	157.537.000	1.102.759	329.740	0	0	22.055	0	0	22.055	1.454.554
2025	0.0075	162.263.000	1.216.973	60.403	0	0	24.339	0	0	24.339	1.301.721
	TOTALES	3.219.732	330.149	0	0	0	46.394	0	0	46.394	2.756.275

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Nacional.
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Nacional.
ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dieciocho (18) día del mes de septiembre del año 2025

MINELA ESTUPINÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contralista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Revisó: Minela E.-Profesional Universitario
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentan la liquidación de los impuestos de la
Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 53 N°. 15-12 para sus obligaciones de pago.

BESOLUCION 2400 del 18 de Septiembre, 2025

nbre 2025
El documento que compone el presente
envío fue cotejado con el presentado por
el interesado o remitente, siendo idénticos.
El interesado o remitente exonera de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
veracidad de la Información contenida
en los documentos que componen la gula

Tipo	# Fichas	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 10 / 2025 07 : 58



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.

2182330582

Ministerio de Transporte. Licencia No. 805 de Mayo 5/2001. Identif. ICP-IC: ICP-IC-1778 del Sept. 7/2010.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3 1 1 1 1
— — — Desconocido
— — — Rehusado 2 1 1 1 1 1
— — — No residió
— — — Dirección errada
— — — Otro (indicar cual)

FUCHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIDA CON FORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
28 OCT 2025

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182330582



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
73		CIUDAD:	SOGAMOSO	
DESTINATARIO	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
Díce Contener: 2273024367				
Obs. para Entrega:				

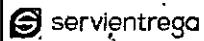
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	/	0	/	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0		
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:					
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:					

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Mundo de
Soluciones

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

0081303

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024367	Fecha de Envío	6	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FIDELIGNA CEPEDA CEPEDA		
	Dirección	C 7 10 41	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	10	2025

Información del Documento movilizado			
Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO	
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.	

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.22 07:58:38 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	10	2025	7	58	2182330582

Número de Guía Lógistica de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT 880.512.330-3 Principal: Bogota D.C.
Colombia Av Calle 6 No 34A-11, Atencion al Usuario;
www.servientrega.com PBX, 7 700 200 Fax. / 700 380 ext 110045

Fecha: 6 / 10 / 2025 16 : 26

Fecha Prog. Entrega: 7 / 10 / 2025



CÓDIGO S.I.R. SER133970 / SLR90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D I./NIT 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

2

- Descorreado
- Rehusado
- No resido
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (indicar cuá)

3

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SI GUIA CONFORME DADO NOMBRE (FIGURA 8FL-DV-03)

GUIA No. 2273024367



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD	SOGAMOSO	
	73	BOYACA	F P CREDITO	
	SD2	NORMAL	M T TERRESTRE	
C 7 10 41				
Nombre: FIDELIGNA CEPEDA CEPEDA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
Dato Contener: Documentos				

VERSIÓN 1.0 | Fecha: 14/06/2019 | Versión: 1.0 | Código: 10000000000000000000 | Lote: 10000000000000000000

GESTIÓN JUDICIAL

DG-B-CL-DV-68 V4